



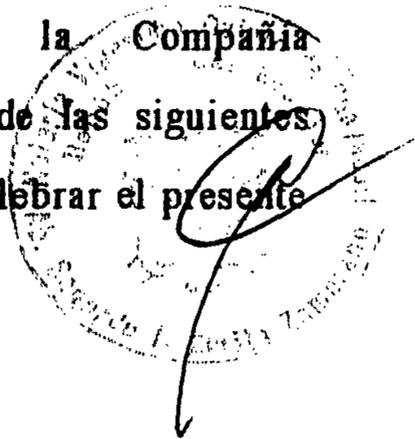
Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
SOELIS S.A.-----
CUANTIA: US. \$ 600.00.------**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los Veintiseis días del mes de Septiembre del dos mil, ante mí,
8 **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO
9 **VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece La **COMPAÑIA**
10 **INMOBILIARIA SOELIS S.A.** representada por el señor **RAFAEL**
11 **GUERRERO ROCA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
12 civil soltero, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según
13 consta del nombramiento correspondiente que se agrega a la presente Escritura
14 Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por
15 la Junta General de Accionistas de fecha Veinticinco de septiembre del dos mil,
16 cuya copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la
17 siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de
18 edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y
19 contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de
20 identificación de conocer **DOY FE**. El mismo que comparece a celebrar esta
21 Escritura Pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
22 **ESTATUTOS"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que
23 procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la
24 Minuta que dice así: **Señor Notario:** Sírvase incorporar en el Registro de
25 Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el **AUMENTO DE**
26 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañia**
27 **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente



1 instrumento el señor **RAFAEL GUERRERO ROCA**, en su calidad de Gerente
2 General de la Compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, quien ha sido
3 autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía,
4 según consta del acta de la sesión celebrada el veinticinco de septiembre del dos
5 mil, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento
6 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
7 celebrada el ocho de enero del mil novecientos noventa y dos, ante el Abogado
8 **Marcos Díaz Casquete**, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, inscrita
9 el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, en el Registro Mercantil del
10 cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.-**
11 b) Mediante escritura pública celebrada el veintitres de Agosto del mil
12 novecientos noventa y cinco, ante el Abogado **Marcos Díaz Casquete**, Notario
13 **Vigésimo Primero** del Cantón Guayaquil, inscrita el trece de diciembre de mil
14 novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se
15 aumento el capital a Dos millones de sucres y se reformaron los Estatutos.- c) En
16 sesión celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil, la Junta General de
17 Accionistas de **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, resolvió aumentar el capital y
18 reformar los estatutos de la mencionada compañía.- **TERCERA: AUMENTO**
19 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
20 expuestos el señor **RAFAEL GUERRERO ROCA**, en su calidad de Gerente
21 General de "**INMOBILIARIA SOELIS S.A.**", declara: **UNO)** Convertido su
22 capital de **CINCO MILLONES DE SUCRES** a **DOSCIENTOS DOLARES**
23 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y **DOS)** Aumentado el capital
24 suscrito de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
25 **AMERICA** que tiene a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
26 **UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y
27 pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de
28 Accionistas celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil, así como

**ACTA LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS S.A., CELEBRADA EL 25 DE
SEPTIEMBRE DEL 2.000.**

En Guayaquil, a 25 de Septiembre del 2.000, a las 9.45 horas, en la oficina #2D del segundo piso del edificio signado con el # 333 de la calle Pichincha, María Lucía Torbay Aquim a nombre y en representación de la señora Ana Karina Adum Ziadé, como única propietaria de las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, en que se encuentra dividido el capital de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, decido constituirme en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento de capital; y, 3) Reforma de Estatutos. Concurren además el señor Rafael Guerrero Roca y Abogada Jessica Lascano Torbay, Gerente General y Presidente respectivamente.

Preside la sesión la Abogada Jessica Lascano Torbay y actúa en la secretaría el Gerente General Rafael Guerrero Roca.

La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, procedo a conocer el primer punto del orden del día. Al efecto declaro conocidas las disposiciones de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2.000, y decido transformar el capital de la compañía de sucres a dólares, para lo cual se cambia el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$200 dólares, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debiendo para ello el Representante Legal canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez a expresar toda la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.

Acto seguido sobre el segundo punto del orden del día, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías decido que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; aumento que suscribiré íntegramente; y que pagaré en su totalidad en numerario.

Habiéndose aprobado los puntos anteriores, apruebo la reforma del Estatuto Social en su artículo Sexto, el que dirá:

“ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto”.

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, y reinstalada la Junta el secretario da lectura a la acta, la misma que aprobada sin modificación alguna y suscrita por la representante de la accionista única en unidad de acto con Presidente y Secretario. Con lo cual se levanta la sesión a las 10 horas.- f) J. Lascano T.-f) M. Lucía T.- f)R. Guerrero R.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 25 de Septiembre del 2.000.



Rafael Guerrero Roca
Gerente General - Secretario



INMOBILIARIA SOELIS S.A.

Guayaquil, Enero 7 de 1998,

Señor Ing.
Rafael Guerrero Roca ✓
Ciudad:

Dé mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA SOELIS S.A." celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL ✓, por el periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza en el cargo al señor Ab. Enrique Torbay Lecaro. ✓

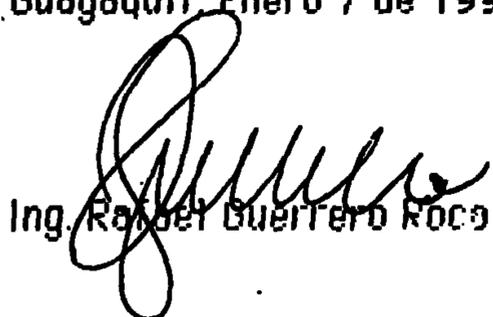
En el ejercicio de su cargo usted ejerce en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; estando expresamente facultado para vender, comprar, hipotecar o constituir cualquier otro gravamen o limitación del dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía sin requerir autorización de la Junta General de Accionistas. ✓

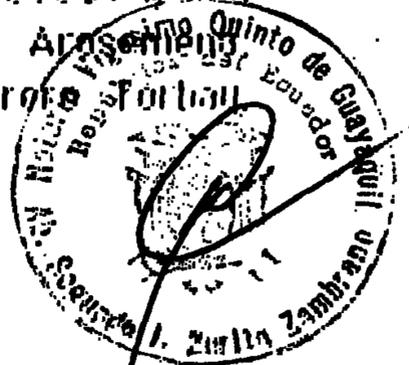
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución, celebrada ante el notario Ab. Marcos Díaz Casqueta el 8 de Enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Marzo de 1992, ✓

Atentamente,

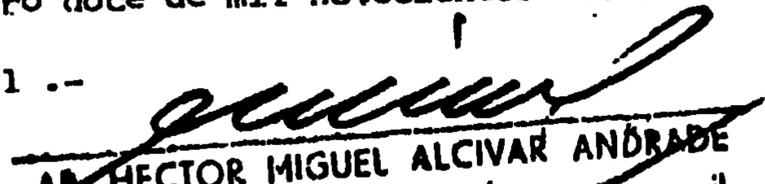

Ab. Jessica Lascano Torbay ✓
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el Cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de Ciudadanía # 090136337-V con domicilio en el Km. 2 1/2 de la Avenida Carlos Julio Argüeso diagonal a la Liga Deportiva Estudiantil- Familia Guerrero Roca ✓
Guayaquil, Enero 7 de 1998. ✓

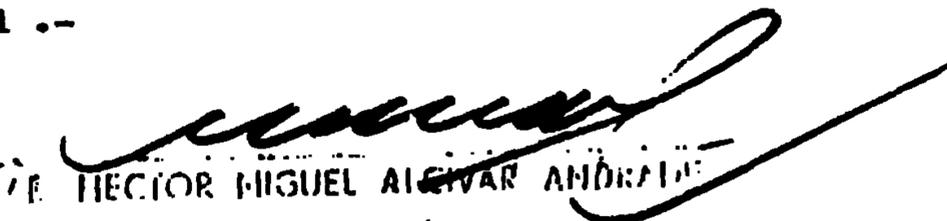

Ing. Rafael Guerrero Roca ✓



Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de "INMO-
BILIARIA SOELIS S. A.", a foja 2.852, número 558 del Registro Mer-
cantil y anotado bajo el número 885 del Repertorio .- Archivándose -
los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacio-
nal.- Guayaquil, Enero doce de mil novecientos noventa i ocho .- El -
Registrador Mercantil .-

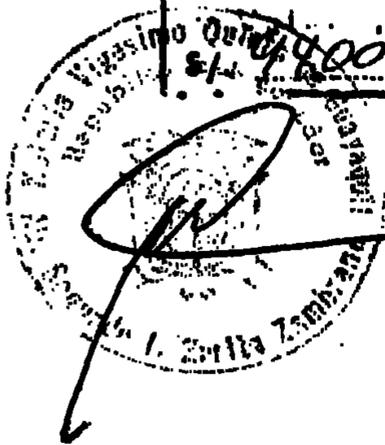

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 9.668 del Registro Mer-
cantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil,
enero doce de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercan-
til .-


HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
PAGO DE IMPUESTOS POR CADA FOLIO
\$1.4000 =



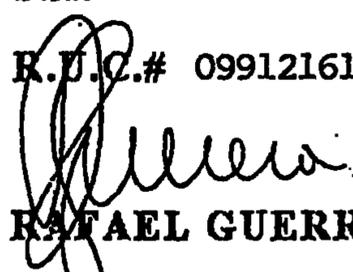


Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el acta de la
 2 sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como parte integrante de
 3 esta escritura. Se deja constancia que la suscriptora del presente aumento es de
 4 nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor RAFAEL GUERRERO
 5 ROCA, en su calidad de Gerente General de "INMOBILIARIA SOELIS
 6 S.A.", declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado
 7 correctamente conforme consta del Acta de la sesión de la Junta General de
 8 Accionistas celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil. - Agregue usted
 9 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
 10 instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el señor RAFAEL
 11 GUERRERO ROCA, para efectuar los tramites necesarios para la completa
 12 legalización de esta escritura. FIRMA ILEGIBLE.- AB. ENRIQUE
 13 TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
 14 DEL GUAYAS NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE.-
 15 "DOCUMENTO HABILITANTE: Acta de Junta General de Accionistas de la
 16 compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A. celebrada el veinticinco de
 17 septiembre del dos mil. Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto
 18 y agrego, los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura de lo que yo,
 19 el Notario, DOY FE que después de haber sido leída esta escritura publica al
 20 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario. en un solo acto.-
 21 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS
 22 S.A.

23 R.U.C.# 0991216197001

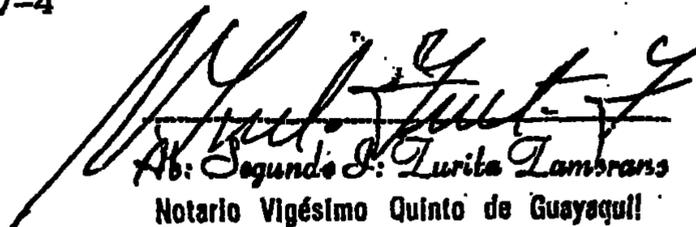
24 
 25 RAFAEL GUERRERO ROCA
 26 GERENTE GENERAL

27 C.C.# 090136337-4

28 C.V.:



SE OTOR-


 Ab. Segundo I. Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS S. A., QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

Segundo J. Zurita Zambrano
Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



... EN EL MARGEN DE LA CARTA DE LA ... PUBLICA ... DE UNIDO ... QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE ... INMOBILIARIA SOELIS S.A. EN EL CONTENIDO DE LA ... OPERATIVIDAD DE ... DE ... POR LA CUAL ... AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ... DE LA ... SOELIS S.A. ... DICIEMBRE ... DEL ...



Segundo J. Zurita Zambrano
Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-IJ-0007024, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2000, se tomó nota de la conversión del Capital de sucres a Dolares, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS S.A., otorgada ante mí, el 8 de Enero de 1992.- Guayaquil, treinta de Noviembre del dos mil.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007024, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y siete de Noviembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A., de fojas 1.935 a 1.943, Número 347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 412 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, **3.-** Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.-- Guayaquil, ocho de Enero del dos mil uno.-



**DRA. NUKMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. BRR 
Trámite N° 58326
Valor pagado por este trámite
\$ 43.47